



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ASPE

7908 APROBACIÓN INICIAL DE LA PLANTILLA DE PERSONAL ANUALIDAD 2023.

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria del día 8 de septiembre del 2023 ha adoptado el siguiente acuerdo:

- a) Aprobar inicialmente la plantilla del Presupuesto General de 2023, cuyo expediente se encuentra expuesto al público, por espacio de quince días, en la Intervención Municipal, en cuyas dependencias los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno.

La Plantilla se considerará definitivamente aprobado si, durante el citado plazo, no se presentase reclamación alguna.

Todo lo cual se dice a los efectos previstos en el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En el mismo periodo de exposición se podrán presentar, también ante el Pleno, las pertinentes reclamaciones.

El expediente correspondiente a la aprobación de la plantilla podrá consultarse en la siguiente dirección electrónica del portal de transparencia del Ayuntamiento de Aspe: <https://aspe.es/plantilla-2023>.

Aspe, a 11 de septiembre de 2.023
El Alcalde

D^a Antonio Puerto García.